de veinte y dos de Mayo de mil
ochocientos treinta y seis en la
Ciudad de Cartagena y Convento
objeto de que no le pare perjui-
cio ante el Juzgado de Hacienda
de esta Provincia en Contestacion al citado
oficio acha [illegible] diputacion ma-
nifestando le el permiso que
pedido y que no le abone ante-
lacion hasta nueva resolucion
y firman los [illegible] que saben
que certifico =

Juan Jimenez
José Sanchez
José Martinez
José Ginés
Andres Sanchez
Juan Jaime
Juan Jimenez

Actuado / En Jaime alcaide en virtud
de Sello de mil ochocientos
cuarenta y cuatro en Cabeza
los S.S. Juan Jimenez Alcalde primero
de este Juzgado Segundo